Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026362000032301 Id: 2638415
Folios: 2 Fecha: 17-07-2026 16:01:27
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
Destinatario: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS y Otros...

MEMORANDO

Bogotá, D.C; 17 de julio de 2026

PARA: DANIEL FELIPE SUAREZ
Secretaria de Servicios Aeroportuarios

BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
Director de Infraestructura y ayudas Aeroportuarias

DE: GISELL SÁNCHEZ PASTRANA
Supervisora del contrato de Interventoría NO. 25000713 H3 DE 2025

Cordial saludo,

Asunto: ALCANCE A LA SOLICITUD RADICADO MEDIANTE NUMERO Radicado 2026362020030799 Id: 2628833DE REVISIÓN, APROBACIÓN Y CORRESPONDIENTE TRAMITE DE LA SOLICITUD DEL MODIFICATORIO Y PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS NO. 25000602 H4 DE 2025 Y 5000713 H3 DE 2025.

Cordial saludo,

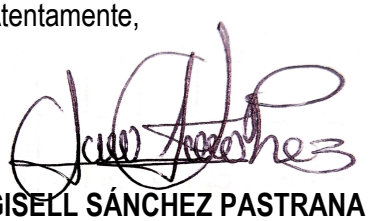
Remito alcance a la solicitud presentada mediante Radicado 2026362020030799 Id: 2628833 el 9 de julio de 2026, en calidad de supervisora del contrato de interventoría 25000713 H3 de 2026, para revisión, visto bueno y firma de la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, en su calidad de ordenador del gasto, el trámite correspondiente a la Modificación No. 3 correspondiete a lPrórroga No. 3 del Contrato de Obra No. 25000602 H4 de 2025, así como la Prórroga No. 3 y Adición No. 2 del Contrato de Interventoría No. 25000713 H3 de 2025.

Señalando la procedencia y la importancia técnica, operativa y contractual de la solicitud, en atención a las condiciones evidenciadas durante la ejecución del proyecto y a la necesidad de asegurar la continuidad funcional entre la pista intervenida y sus áreas laterales de seguridad.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que la ejecución del contrato de interventoría se encuentra directamente ligada al contrato principal de obra, resulta necesario tramitar de manera paralela la

prórroga y adición correspondiente, con el fin de garantizar el seguimiento, control y vigilancia integral durante el plazo adicional requerido.

Atentamente,



GISELL SÁNCHEZ PASTRANA
Supervisora del contrato de Interventoría NO. 25000713 H3 DE 2025
Dirección de Servicios y Ayudas Aeroportuarias